



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Parres  
Emilio Manuel García Longo  
29/04/2026



Ayuntamiento de  
Parres

NIF: P3304500F

**PLENO**

Expediente 58914A

### Resolución de Alcaldía

Considerando que existen dudas razonables sobre el procedimiento de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 27 de abril de 2026, en la que se dictaminó el asunto del orden del día del Pleno de 30 de abril de 2026 a las 9.00 horas, relativo a solicitud de revisión de autorización para cierre de camino público en Soto de Dego (expediente 43108Y), y a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en el Ayuntamiento de Parres a fecha de corrientes.

Considerando lo dispuesto por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### RESUELVO

Primero. – Desconvocar la Sesión Extraordinaria del Pleno convocada al efecto para el próximo 30 de abril de 2026 a las 9.00 horas.

Segundo. – Que se proceda por parte de la Secretaría General de esta administración a dar curso a los trámites legales oportunos para efectuar la notificación de la presente resolución a los miembros de la Corporación.

Documento firmado electrónicamente.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Parres  
José Ángel García Fernández  
29/04/2026



AYUNTAMIENTO DE PARRES

Código Seguro de Verificación: N2CA ACPQ 7DUQ N29L A7VT

**Decreto Nº 470 de 29/04/2026 "Resolución de Alcaldía desconvocando Pleno extraordinario" - SEGRA 17863**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://parres.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1